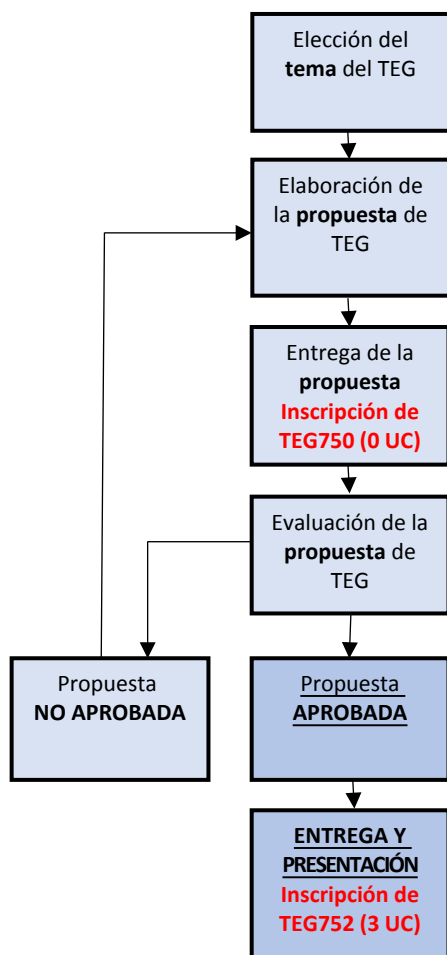


## Al terminar la escolaridad de la Especialización en Enseñanza de Idiomas Extranjeros: Inglés

En este documento se especifica el proceso de realización del Trabajo Especial de Grado (TEG), como requisito parcial para la obtención del título de Especialista en Enseñanza de Idiomas Extranjeros: Inglés. El diagrama a continuación expone las diferentes etapas del proceso, el cual debe cumplirse dentro del período máximo de cuatro (4) años a partir de la fecha de inicio del programa.



El tema del TEG se elige cuando el estudiante culmina las asignaturas obligatorias y empieza a cursar las electivas, en la asignatura Seminario de Trabajo Especial de Grado (ID7775) —cuyo objetivo general es identificar el tema del TEG y trabajar en la versión preliminar de la propuesta. Asimismo, los estudiantes y la Coordinación evalúan los posibles candidatos a Profesor Asesor cuando el estudiante inscriba ID7775.

El estudiante, con la guía del Profesor Asesor, pone en práctica los conocimientos, herramientas y técnicas adquiridas durante sus estudios para formular y presentar por escrito su Propuesta de Trabajo Especial de Grado, la cual debe incluir todos los componentes establecidos en la normativa vigente (Ver [programa\\_analitico\\_TEG750.pdf](#)).

El estudiante deberá entregar a la Coordinación una copia en físico y otra en formato \*.pdf de la Propuesta de Trabajo Especial de Grado, avalada y firmada por su Profesor Asesor solicitando su evaluación. El estudiante debe estar inscrito (durante el período regular o de forma extemporánea) en la asignatura TEG750 “Propuesta de Trabajo Especial de Grado” durante el período académico en que entrega la propuesta, para poder asentar en acta la calificación correspondiente.

La Coordinación designará a **tres evaluadores** diferentes del Profesor Asesor, quienes emitirán un juicio sobre la propuesta. Cada evaluador calificará la propuesta como aprobada o no aprobada, con su debida justificación. La Coordinación considerará una propuesta como (1) **Aprobada** (“A”): si y sólo si una mayoría de los evaluadores ha calificado la propuesta como aprobada, o (2) **No aprobada** (“NA”): si y sólo si una mayoría de los evaluadores ha calificado la propuesta como no aprobada. En este caso el estudiante tendrá otra oportunidad para redactar una nueva propuesta.

La Coordinación procederá a la designación del **Tutor** (miembro del personal académico de la USB) y a la convocatoria para la firma del **acuerdo de asesoría académica**, que incluye el cronograma de trabajo propuesto.

El estudiante cumplirá el cronograma propuesto bajo la supervisión del Tutor. El estudiante debe aprobar **3 UC** en TEG. El lapso regular para la elaboración, entrega, evaluación y presentación del manuscrito es de un trimestre (ver [programa\\_analitico\\_TEG752.pdf](#)).

Una vez que el estudiante y su Tutor estén conformes con la redacción final del manuscrito, el estudiante hará entrega en físico y en formato \*.pdf a la Coordinación, con el **aval del Tutor**, antes de que culmine la semana 6 del último trimestre inscrito.

La Coordinación designa un **jurado evaluador** de 5 miembros (Presidente interno, tutor y miembro externo, más dos suplentes), quienes determinarán si el trabajo es apto o no para la presentación oral y fijan la fecha de la misma. El trabajo puede necesitar **modificaciones** a juicio del jurado, y se le notificará al estudiante el lapso para consignarlas.

Después de la **presentación oral en acto público**, se emite el **veredicto** del Trabajo Especial de Grado dependiendo de la evaluación por parte del jurado. Esta será “A” o “NA”, dependiendo del juicio de la mayoría de los evaluadores.

### Documentos normativos:

En la elaboración de la propuesta, la disertación escrita y en su presentación, deben tenerse en cuenta los criterios de carácter formal y de contenido expresados en *Normas y procedimientos para la elaboración y evaluación de los Trabajos Especiales de Grado – Especializaciones* (2009, [http://www.postgrado.usb.ve/reglamentos/ver\\_reglamento/46](http://www.postgrado.usb.ve/reglamentos/ver_reglamento/46)), las *Normas generales para la organización y presentación de los trabajos finales de grado – Especialización*. (<http://www.postgrado.usb.ve/archivos/226/especializacion.pdf>) y las *Normas para la organización y presentación de los Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral* (2009, [http://www.postgrado.usb.ve/reglamentos/ver\\_reglamento/8](http://www.postgrado.usb.ve/reglamentos/ver_reglamento/8)).

### Instrucciones para la entrega del manuscrito a ser sometido a evaluación por el jurado:

Una vez culmine el informe final del Trabajo Especial de Grado y se disponga a entregarlo, le recordamos que debe consignar en la Coordinación un ejemplar impreso (anillado), y un ejemplar en formato \*.pdf, acompañado de una comunicación firmada por usted y con el aval de su Tutor, solicitando que dicho trabajo sea sometido al proceso de evaluación correspondiente. Ambas versiones, impresa y digital, deben ser idénticas y deben presentarse tomando en cuenta las especificaciones de formato y de contenido que estipula en la normativa vigente y en el programa analítico del “Trabajo Especial de Grado”.

### Inscripciones:

Sin excepción, usted deberá estar inscrito en TRABAJO ESPECIAL DE GRADO para la fecha de la presentación oral. El Decanato de Estudios de Postgrado es muy estricto con las fechas de inscripción de estudiantes regulares incluidas en el calendario académico aprobado por el Consejo Directivo. Le agradecemos tomar en cuenta estos lapsos.

### Para la presentación oral en acto público:

Una vez que el jurado realice la evaluación del manuscrito y la Coordinación le haya convocado a la presentación oral, le recordamos que usted debe consignar el día pautado para dicho acto la hoja correspondiente a la Aprobación del Jurado, en la que se especifique los nombres completos de los miembros, sus números de cédula de identidad, las universidades de adscripción, y el lugar y fecha de la presentación (i.e. Sartenejas, XX de septiembre de 2015). Allí asentarán los miembros del jurado sus firmas autógrafas en señal de aprobación.

### Para la presentación de la versión aprobada del Trabajo Especial de Grado en formato digital:

Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la presentación oral, deberá entregar a la Coordinación tres (3) discos compactos con la versión aprobada en formato digital. Cada disco compacto debe contener: (a) la versión completa y corregida del Trabajo Especial de Grado aprobado en formato \*.pdf, la cual debe incluir escaneada e inserta la página de aprobación del jurado con sus respectivas firmas; y, (b) la planilla del RESUMEN del Trabajo Especial de Grado en formato editable ([http://www.postgrado.usb.ve/archivos/305/planilla\\_de\\_resumen.doc](http://www.postgrado.usb.ve/archivos/305/planilla_de_resumen.doc)). También encontrará en el portal en la red del Decanato de Estudios de Postgrado instrucciones en línea para la elaboración e impresión de la carátula y la portada de los discos compactos (<http://www.postgrado.usb.ve/extras/crearcaratula> y <http://www.postgrado.usb.ve/extras/crearportada>). Este paso es requisito indispensable para poder participar en el acto de grado.

### Grado:

Usted debe ocuparse de planificar su grado, y realizar los trámites pertinentes, al momento de inscribir su último trimestre. En la página web de DACE (<http://www.dace.usb.ve/>) encontrará toda la información sobre el acto de grado (busque: DACE → “Servicios” → “Aspirantes a grado”). Lea cuidadosamente la información contenida en esa página, puesto que allí se indica cuándo debe entregar la *Planilla de Pre-Solicitud de Grado (Postgrado)* y la *Planilla de Solicitud de Grado (Postgrado)*, cuáles son los recaudos y los aranceles de cada trámite. Ambas planillas con todas las instrucciones están disponibles para descargar en la misma página.

23-04-2015